



SECCIÓN BILINGÜE; oferta de plazas

El IES Pío del Río Hortega oferta **una línea bilingüe en inglés con 30 plazas disponibles**. Esta limitación se hace precisa, teniendo en consideración la organización y funcionamiento global del centro, por los siguientes motivos:

- Necesidad de **atender debidamente tanto a los alumnos bilingües como no bilingües**, sin perjuicio para ninguno de los dos colectivos.
- **Garantizar el correcto funcionamiento del centro**, que se veía gravemente dificultado por la complejidad organizativa de una sección bilingüe que excedía los 30 alumnos en un centro que tiene línea 2.

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA PARA ALUMNOS DE PRIMERO DE ESO:

- **La ratio de la línea** será de 30 alumnos (Orden EDU 6/2006 art. 2.7)
- **Los alumnos que soliciten plaza bilingüe y no la obtengan tendrán derecho a una plaza no bilingüe** (Orden EDU178/2013 Art. 19.3) y pasarán a formar una lista de espera.
- **La selección del alumnado** no se podrá condicionar a la realización de pruebas (EDU 6/2006 art 10.2). Los alumnos procedentes de **escuelas adscritas a nuestro centro con sección bilingüe** tendrán prioridad (Orden EDU178/2013 Art. 6.2).
- **El orden de admisión a la sección bilingüe de los alumnos sin prioridad** se hará asignando en **primer lugar a los procedentes de nuestros centros de primaria adscritos**, y después a las solicitudes procedentes de otros centros. En ambos casos por **orden alfabético** de los apellidos y nombre comenzando por las letras designadas en el sorteo realizado anualmente en la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación. Este procedimiento sigue lo establecido en la normativa de admisión a los centros educativos, publicado anualmente en la resolución al respecto.
- **Aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán al final de la lista.**
- **A principios de Mayo**, tras la publicación de los listados definitivos de baremación de solicitudes de admisión se **publicará en el tablón de anuncios y la página web del centro una lista provisional** de admitidos a la Sección Bilingüe.
- **Si quedasen plazas bilingües disponibles tras el periodo ordinario de admisión**, podrán optar a ellas alumnos que lo soliciten en su impreso de **matrícula** sin haberlo hecho previamente en la solicitud de admisión. Se ordenarán estas solicitudes siguiendo el **mismo criterio que en el periodo de admisión**.
- **A principios de Julio, tras el periodo oficial de matrícula** se publicará una **lista definitiva** de admitidos.
- **Lista de espera:** Los alumnos que queden en la lista de espera tendrán prioridad para acceder en segundo de ESO a la sección bilingüe, cubriendo posibles vacantes de quienes repitan primero o elijan dejar la sección al cambiar de curso.